

Santiago 18 de Junio de 2009

**Señor
Jorge Griño
Presente**

La presente carta tiene por finalidad de establecer las pautas y condiciones de la relación entre nuestras empresas.

Como primer punto se establece que **Jorge Griño Brandt**, Rut: 8849066- 5, domiciliado en Pedro Leon Gallo N° 830, de la comuna de Providencia, representará a Inversiones Putrei Limitada, Rut: 77.908.630-5, domiciliado en Av. Apoquindo 4775 Of. 1001, de la comuna de Las Condes.

Se establece que Jorge Griño, desde ahora el mandante, contrata a Contract, desde ahora la constructora, para que ejecute los trabajos necesarios para la remodelación de las oficinas del mandante en el edificio Master, ubicado en Av. Apoquindo N° 5123, Of: 702, de la comuna de Las Condes.

Contract se compromete a ejecutar los trabajos en un término de 30 días corridos. En el caso de cambios al proyecto o motivos de fuerza mayor que requieran de mayor plazo, los mismos serán informados al mandante para su aprobación. El plazo de obra se inicia a partir de:

1. Acreditarse el anticipo.
2. Entrega de llaves.
3. Aprobación de la administración para iniciar trabajos.
4. Planos, ET y carta contrato firmados.

Jorge Griño se compromete a pagar los trabajos de acuerdo al siguiente detalle:

1. Presupuesto obra civil: \$11.563.089 + iva.
 - 1.1. Anticipo del 50% \$5.781.545 + iva.
 - 1.2. Recepción Provisoria del 40% \$4.625.236 + iva. Este pago se efectuará contra la recepción de la obra, la cual consiste en la entrega de las oficinas, en forma provisoria, por parte de Contract, para que el mandante haga uso de ellas y donde se dejará constancia de un acta de observaciones, las cuales se entregaran en un plazo pactado entre ambas partes.
 - 1.3. Fondo de reparo del 10% 1.156.309 + iva. Este último pago se hará efectivo contra la recepción definitiva por parte del mandante. Para esto último la Constructora deberá haber sacado todos los detalles enumerados en el acta realizada en la recepción provisoria.

Todo trabajo solicitado que no esté contemplado en el presupuesto será sometido a aprobación del mandante con su correspondiente costo y plazo de ejecución.

Para todos los efectos se considera parte integrante de este contrato el presupuesto de obra y los planos.

Marisa De Vico Missoni

Jorge Griño Brandt,

Ar. Contract Chile

Mandante